



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 21 de marzo de 2017

Resolución RCU-SE-11-068-03-2017

Asunto: Aprobación en segundo debate del Instructivo de Titulación de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora del Centro de Cómputo (E)

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Sindica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

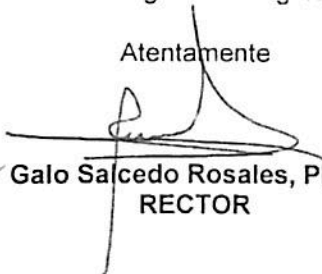
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de marzo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció en segundo debate el Instructivo de Titulación de la Universidad de Guayaquil; luego de las intervenciones y el análisis correspondiente, el organismo adoptó la Resolución RCU-SE-11-068-03-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, que se apruebe en segundo debate el Instructivo de Titulación de la Universidad de Guayaquil contenido en el Oficio 184-VIFAP-2017 del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



Universidad de Guayaquil

**INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE
TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE GUAYAQUIL**

2017

Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	POLÍTICAS PARA LA TITULACIÓN	3
3.	PROCESO DE TITULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	4
3.1.	PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN LA MODALIDAD DE TRABAJOS DE TITULACIÓN	4
3.1.1.	ACTIVIDADES PREVIAS	4
3.1.2.	MATRÍCULA Y ENTREGA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO DE TITULACIÓN	5
3.1.3.	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN	6
3.1.4.	DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	7
3.1.5.	REVISIÓN DEL TRABAJO FINAL	8
3.1.6.	CONDICIONES DE REDACCIÓN, ESTILO Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	8
3.1.7.	SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	10
3.2.	PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN LA MODALIDAD DE EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO O DE FIN DE CARRERA	10
3.2.1.	ACTIVIDADES PREVIAS A LA TOMA DEL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO	10
3.2.2.	MATRÍCULA PARA EL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO	11
3.2.3.	ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO	11
3.2.4.	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO	12
3.2.5.	ORGANIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO	12
4.	FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN	13
5.	ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA GESTIÓN DE TITULACIÓN	14

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

La Universidad de Guayaquil asume con responsabilidad la normativa vigente en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias, programas y estructuras académico-administrativas, armonizando sus instrumentos legales con el Reglamento de Régimen Académico, en lo referente a los procesos de Titulación, y en virtud de ello aplica el siguiente INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN, que se cumplirá en la UNIDAD DE TITULACIÓN de cada carrera, como escenario educativo destinado a la organización del conocimiento y de los aprendizajes curriculares que consolidan y validan el perfil de salida del futuro profesional.

1. OBJETIVO

Determinar y normar los procedimientos que las unidades académicas de la Universidad de Guayaquil deberán cumplir con el fin de que sus estudiantes puedan obtener su titulación, fundamentados en las modalidades de titulación relacionadas con:

- El desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o,
- La preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.

2. POLÍTICAS PARA LA TITULACIÓN

- El proceso de titulación incluye todas las actividades académicas que se requieren aprobar para concluir su carrera o programa y representan el período académico de culminación de estudios.
- La estructura y organización de los procesos de titulación en la Universidad de Guayaquil, se sustentan en la normativa vigente.
- El proceso de titulación deberá evidenciar el logro de competencias terminales y su validación en función del perfil profesional declarado por la carrera.
- Los ejes básicos para el desarrollo de los trabajos de titulación y de los exámenes de grado de tipo complejo se fundamentan en la lógica del conocimiento y la armonización pedagógica.
- Tanto los trabajos de titulación como los exámenes de grado de tipo complejo deben evidenciar la interrelación y armonización con la investigación, la práctica pre-profesional y la integración con la sociedad, conforme a las Políticas de la Universidad de Guayaquil.
- El desarrollo de procesos de investigación-acción, a través de procesos de investigación orientados al fortalecimiento de habilidades en el campo, que orientarán las prácticas pre-profesionales y el trabajo de titulación
- El diseño, implementación y evaluación de los modelos de actuación profesional de los campos de estudio e intervención específicos de la profesión en cada carrera.
- La formación de profesores y estudiantes en métodos y metodologías de integración del conocimiento.

3. PROCESO DE TITULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

De acuerdo al Art. 21 del RRA, la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la Carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de la profesión se realizarán mediante las siguientes modalidades de titulación:

- a) **Trabajo de Titulación:** Comprende el desarrollo de un trabajo de titulación basado en procesos de investigación e intervención, como resultado investigativo, académico o artístico, en el cual el estudiante demuestra el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional. El estudiante deberá seleccionarlo entre las modalidades que oferta su Carrera, las cuales están incluidas en el documento correspondiente a la Unidad de Titulación, según el Art. 21 del RRA.
- b) **Examen de grado de tipo complejo:** El término complejo hace referencia a la complejidad que debe implicar una ruta de salida a los procesos de formación. La finalidad de este examen es la demostración de las capacidades para resolver problemas haciendo uso creativo y crítico del conocimiento.

Este instructivo establece para su cumplimiento, las siguientes etapas tanto para el desarrollo del trabajo de titulación como para el examen de grado de tipo complejo:

- ✓ Matrícula para el trabajo de titulación o examen de grado de tipo complejo.
- ✓ Desarrollo del proceso de trabajo de titulación o de examen de grado de tipo complejo.
- ✓ Finalización del proceso de titulación.

Casos especiales: De acuerdo a la disposición general 4ta del RRA, en el caso de que hayan transcurrido entre 18 meses y 10 años contados a partir del período académico de culminación de estudios, el estudiante deberá matricularse en la respectiva carrera en el módulo de actualización de conocimientos, cuyo funcionamiento se describe en el instructivo correspondiente, para cumplir con los cursos, asignaturas o equivalentes que garanticen y validen su perfil de egreso, permita su titulación y el inicio del proceso respectivo.

3.1. PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN LA MODALIDAD DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

3.1.1. ACTIVIDADES PREVIAS

La Dirección de Carrera en conjunto con el Gestor de Titulación deberá organizar lo siguiente:

Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil

Elaboración del cronograma y difusión de todas las fases del proceso, de acuerdo al calendario académico de la Universidad de Guayaquil:

El Director de la carrera deberá elaborar el cronograma de actividades tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Entrega de las propuestas de trabajo de titulación.
- b) Asignación del tutor, revisión y aprobación de la propuesta del trabajo de titulación.
- c) Clases presenciales en la Unidad de Titulación.
- d) Tutorías de trabajo de titulación.
- e) Proceso de revisión del trabajo de titulación culminado.
- f) Cronograma de sustentaciones.
- g) Entrega, registro y publicación de Calificaciones.

3.1.1.1. Selección de Tutores de trabajo de titulación y de Tutores de revisión.

La selección de los tutores la realizará la Dirección de la Carrera a partir de la lista de profesores que conforman la planta docente.

3.1.2. MATRÍCULA Y ENTREGA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Para la matrícula y entrega de la propuesta de trabajo de titulación se deberán realizar los siguientes pasos:

- Una vez cumplidos los requisitos previos establecidos en el numeral 3, el estudiante podrá matricularse a través del Sistema Académico Integrado (SIUG) en la Unidad de Titulación, identificando si el trabajo de titulación responde a una sola carrera o será multidisciplinario.
- La Secretaría de la Facultad remitirá a las Direcciones de cada Carrera, el listado de estudiantes matriculados conforme al cronograma de acuerdo a los períodos académicos transcurridos desde su última asignatura aprobada.
- El trabajo de titulación se podrá realizar entre dos estudiantes cuando lo requiera su nivel de complejidad y se podrán involucrar hasta tres estudiantes si estos corresponden a distintas carreras y si el proyecto es multidisciplinario.
- Una vez matriculado el estudiante debe entregar en la Unidad de Titulación correspondiente su propuesta de trabajo de titulación, cuya estructura deberá contener lo siguiente:
 - a. Título de la propuesta del Trabajo de Titulación.
 - b. Nombre (s) del estudiante (s).
 - c. Línea de Investigación / Sublínea de Investigación.
 - d. Planteamiento del problema.
 - e. Justificación e importancia.
 - f. Objetivos generales y específicos.

Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil

- g. Metodología a emplearse.
 - h. Cronograma de actividades.
 - i. Presupuesto y financiamiento.
 - j. Fecha de presentación de la propuesta del trabajo de titulación.
 - k. Firma (s) de responsabilidad del estudiante (s).
- En caso de estudiantes que participen en trabajos de titulación multidisciplinarios, estos podrán decidir en cual Carrera inscribirán la propuesta de trabajo de titulación. El Director de la Carrera deberá informar a su homólogo sobre los estudiantes que se encuentran realizando trabajos de esta índole.
 - Una vez terminado el período de matriculación y de entrega de las propuestas de trabajo de titulación, según el cronograma establecido, el Director de la Carrera deberá publicar el cronograma de actividades y listado de estudiantes, de acuerdo a cada una de las opciones de titulación seleccionadas por ellos.

3.1.3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

La Unidad de Titulación deberá considerar, para la revisión de las propuestas de trabajos de titulación, lo siguiente:

- **Elección de las opciones de Trabajo de Titulación de la Universidad de Guayaquil:** Las opciones del trabajo de titulación deben ser seleccionadas por el estudiante de acuerdo a las establecidas en la Unidad de Titulación de cada carrera en concordancia con el Art. 21 del RRA. Cualquiera que sea la opción elegida, deberá cumplir las siguientes referencias mínimas:
 - a. Integración con los Dominios, Misión y Visión de la Universidad de Guayaquil.
 - b. Relación de pertinencia con las líneas de investigación de la Universidad de Guayaquil en coherencia con las sublíneas de investigación definidas por cada Carrera.
 - c. Todos los trabajos de titulación deben tener una base conceptual, es decir un marco teórico-metodológico referencial que permita cumplir con las fases de comprensión, interpretación, explicación y sistematización en la resolución de un problema.
 - d. Coherencia en relación a los modelos de actuación profesional, problemática, tensiones y tendencias de la profesión, problemas a encarar, prevenir o solucionar de acuerdo al PND-BV, es decir debe guardar correspondencia con los aprendizajes adquiridos en la carrera.
 - e. Debe evidenciar el logro de capacidades cognitivas relacionadas al modelo educativo como resultados de aprendizaje que fortalecen el perfil de la profesión.
 - f. Debe ser una propuesta innovadora de investigación, desarrollo social o tecnológico.

Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil

- g. Debe responder a un proceso de investigación – acción, como parte de la propia experiencia educativa y de los aprendizajes de los estudiantes.
- **Organización del proceso de revisión y aprobación de las propuestas de trabajos de titulación:**
 - a. Una vez culminado el período de entrega de las propuestas de trabajo de titulación se procederá a asignar los tutores correspondientes.
 - b. De acuerdo al cronograma el tutor asignado deberá valorar la propuesta de trabajo de titulación, desde el punto de vista metodológico e investigativo, la pertinencia del tema relacionado con el campo de conocimiento o área disciplinar, el cumplimiento de las especificaciones correspondientes y su articulación a las líneas de investigación de la Universidad, Facultad y Carrera (Anexo 1: Formato de evaluación de la propuesta del proyecto de titulación). En caso de existir correcciones, deberá coordinar con los estudiantes la revisión de las mismas, a fin de cumplir con los requisitos dejando constancia en un acta.
 - c. De acuerdo al cronograma el Gestor de Titulación remitirá al Director de Carrera, los listados de los estudiantes, con los temas definidos, propuesta de trabajo de titulación revisada y aprobada por los tutores asignados.
 - d. Los listados de estudiantes, temas y tutores, serán presentados por el Director de la Carrera ante el Consejo de Facultad, para la aprobación respectiva y serán comunicados estudiantes y tutores a través de los medios oficiales. En caso de no estar constituido el Consejo de Facultad quien realiza la aprobación será el Decano de la Facultad.

3.1.4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Una vez aprobada la propuesta de trabajo de titulación el estudiante deberá desarrollar el trabajo de titulación bajo la guía del tutor cumpliendo el cronograma y teniendo en cuenta:

- a. Es responsabilidad del estudiante acudir a las tutorías programadas con el tutor, de acuerdo al compromiso establecido desde el inicio.
- b. Es responsabilidad del tutor entregar al Gestor de Titulación los horarios de tutorías en función de su distributivo docente (Anexo 2, Acuerdo del Plan de Tutoría).
- c. El tutor debe reportar mensualmente al Gestor de Titulación, el informe de las actividades realizadas (Anexo 3: Informe de avance de la Gestión Tutorial).
- d. En caso que el estudiante emplee para su trabajo de titulación datos pertenecientes a otras instituciones, deberá presentar un certificado de aprobación para el uso de datos emitido por la autoridad competente.
- e. En caso de incumplimiento del estudiante o del docente tutor, mayor a dos meses, se reportará a la Dirección de Carrera para la medida correctiva respectiva, que podría incluir el cambio de tutor.

- f. Concluido el desarrollo del trabajo de titulación, el tutor deberá proceder a la aprobación correspondiente mediante comunicación escrita (Anexo 4: Informe final del Tutor de Trabajo de Titulación), y registrando la calificación obtenida por el (los) estudiante (s) (Anexo 5), esta calificación deberá ser ingresada en el SIUG, en los plazos establecidos en el cronograma, como la correspondiente a la primera calificación de la asignatura de la unidad de titulación. Además deberá entregar el Certificado de Porcentaje de Similitud, el cual debe ser inferior a 10% (Anexo 6). Dicho informe será entregado en original al estudiante (s), quien lo incluirá en las páginas preliminares del trabajo de titulación final.

3.1.5. REVISIÓN DEL TRABAJO FINAL

- a. El (los) estudiante (s), deberá (n) solicitar mediante oficio dirigido al Director de Carrera la revisión de su trabajo, adjuntando el trabajo de titulación en su versión final en formato impreso, anillado, con todos los anexos indicados en el presente instructivo y digital en PDF.
- b. El Director de Carrera, en coordinación con el Gestor de Titulación asignará al revisor el trabajo final. En el caso de los trabajos de titulación multidisciplinarios el revisor deberá ser seleccionado por las carreras intervinientes, no solo por aquella donde el estudiante se inscribió. El revisor deberá entregar su informe final en un período máximo de 15 días.
- c. El revisor emitirá el informe correspondiente y el (los) estudiante (s) tienen 30 días calendario para realizar los ajustes de acuerdo a las observaciones recibidas. Una vez recibido el trabajo de titulación con las observaciones incorporadas al mismo el revisor deberá entregar el informe de revisión final (Anexo 7), junto con la calificación obtenida (Anexo 8), la cual deberá ser ingresada en el SIUG como la segunda calificación de la asignatura de la unidad de titulación.
- d. Al final del proceso el estudiante entregará el trabajo de titulación terminado. La memoria debe ser un ejemplar físico con su respectivo archivo digital para la biblioteca de la universidad y otro para el repositorio de la Carrera, respetando el modelo aprobado por la Universidad (Anexo 9) e incorporando al cuerpo del trabajo:
 - Ficha de registro para el Repositorio Nacional de Ciencia y Tecnología en formato digital e impreso (Anexo 10).
 - Certificado de aprobación del Revisor del Trabajo de Titulación impreso y firmado con tinta azul (Anexo 11).
 - Declaración de Autoría y de Autorización de licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines no académicos (Según Art. 114 Código Orgánico de la Economía Social De los Conocimientos, Creatividad e Innovación) impreso y firmado con tinta azul (Anexo 12)
 - Certificado Porcentaje de Similitud (Anexo 6)
 - Certificado del Tutor (Anexo 4).

3.1.6. CONDICIONES DE REDACCIÓN, ESTILO Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

El trabajo de titulación deberá considerar los siguientes aspectos:

a. Presentación:

- Portada
- Contraportada
- Páginas preliminares, adicionales a las solicitadas anteriormente:
 - Dedicatoria (opcional).
 - Agradecimiento (opcional).
 - Tabla de Contenido.
 - Índice de Tablas.
 - Índice de Figuras.
 - Índice de Apéndices o Anexos.
 - Resumen (Anexo 13).
 - Abstract (Anexo 14).
- Introducción.
- Capítulo I: entre otros aspectos puede abarcar planteamiento del problema, formulación y sistematización del mismo, objetivos de la investigación, justificación, delimitación, hipótesis o premisas de investigación y su operacionalización.
- Capítulo II: en el cual se incorporan los antecedentes de la investigación, marco teórico, marco contextual, marco conceptual, marco legal, entre otros.
- Capítulo III: el cual debe abarcar los aspectos metodológicos empleados en el desarrollo del trabajo de titulación.
- Capítulo IV: comprende el desarrollo de la propuesta de la investigación.
- Otros capítulos que se consideren necesarios, de ser el caso.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Referencias Bibliográficas
- Apéndices o Anexos.

Cada Carrera debe definir las normas internacionales a utilizar para el manejo de formatos y citas, de acuerdo a su área disciplinar, sin embargo la argumentación del trabajo de titulación debe demostrar dominio del lenguaje, fluidez en la expresión de las ideas, adecuado estilo de redacción científica y adecuada síntesis. Se sugiere que en el caso de las carreras relacionadas a los campos de conocimientos en ciencias sociales, administrativas, económicas, derecho, en general, se utilicen las normas APA en su última versión vigente.

- b. La extensión del trabajo debe evidenciar la capacidad de desarrollo de las ideas, argumentación técnica y construcción de un discurso en pertinencia a la profesión, pero se sugiere entre 50 a 100 páginas excluyendo los apéndices o anexos.
- c. El idioma oficial para la presentación del documento escrito es español, excepto el abstract que deberá ser escrito en inglés.

- d. El documento se presentará en papel bond A4 de 75 gramos color blanco (21,5 x 28 cm), se sugiere que el tipo de letra sea Calibri o Arial tamaño 12.

3.1.7. SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La Secretaría de cada Facultad, por disposición del Director de Carrera convocará el tribunal de sustentación, el cual deberá estar integrado por el revisor del trabajo de titulación, el Decano o su delegado y un docente del área del conocimiento designado por el Director de la Carrera. Este tribunal será el que califique la sustentación del trabajo de titulación y por tanto tendrá conocimiento del documento previo al acto de sustentación.

La sustentación o defensa oral del trabajo de titulación es un acto académico público que deberá tener una duración de al menos veinte minutos, seguida de un período de al menos diez minutos de preguntas por parte de los miembros del tribunal. Una vez terminada la sustentación, el tribunal sesionará de inmediato y en privado, para determinar la calificación de la sustentación por cada miembro del mismo.

Será calificada de acuerdo a la respectiva rúbrica de evaluación y corresponderá a la tercera calificación de la asignatura de la unidad de titulación, deberá ser registrada por la Secretaría de la Facultad en el SIUG (Anexo 15). La Secretaria de la Facultad ingresará en el acta de calificación final dicho promedio junto con las calificaciones otorgadas a la memoria escrita por el tutor y el revisor (Anexo 16-A) obteniéndose la nota final del trabajo de titulación.

El tribunal dará a conocer públicamente la nota final del trabajo de titulación alcanzada en el proceso de evaluación y emitirá el Acta de calificación final de titulación. Se considerará la aprobación del Trabajo de Titulación, cuando el estudiante hubiera alcanzado la nota final mínima de 7/10. La Secretaría de la Facultad será la responsable del ingreso de las calificaciones al SIUG y del resguardo de los documentos generados en el proceso para la elaboración del informe final como actividad previa a la emisión del Título Profesional. En el caso de no alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, se otorgará una segunda y única oportunidad para que el estudiante sustente su trabajo nuevamente, en el término no mayor a 30 días calendario. En caso de no aprobar por segunda ocasión o no presentarse, se entenderá como reprobado en el proceso de titulación y deberá observar las disposiciones que al respecto establece el Reglamento de Régimen Académico.

3.2. PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN LA MODALIDAD DE EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO O DE FIN DE CARRERA

3.2.1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA TOMA DEL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO

Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil

La Dirección de Carrera en conjunto con el Gestor de Titulación deberá organizar y ejecutar las siguientes actividades:

- Elaboración del cronograma y difusión de todas las fases del proceso, de acuerdo al calendario académico de la Universidad de Guayaquil, en el cual deben incluirse todas las actividades organizativas regulares y las correspondientes al examen de grado de tipo complejo de gracia.
- Elaboración de las guías para el examen de grado de tipo complejo: guía del estudiante y guía para la elaboración de reactivos.
- Planificación de la organización, ejecución y control de la propuesta de capacitación para los estudiantes y los contenidos del material de capacitación.
- Planificación, elaboración de reactivos incluyendo la ponderación de los mínimos de aprendizaje de cada Carrera y de la elaboración del examen teórico, práctico y rúbricas de evaluación.
- Designación de los docentes que elaborarán las preguntas del examen de grado de tipo complejo, la evaluación del mismo y la calificación.
- Designación de los docentes que serán parte del tribunal presente en la toma del examen de grado de tipo complejo.

3.2.2. MATRÍCULA PARA EL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO

- Una vez cumplidos los requisitos previos, el estudiante podrá matricularse a través del Sistema Académico Integrado (SIUG) en la Unidad de Titulación, identificando como modalidad de titulación el examen de grado de tipo complejo.
- La Secretaría de la Facultad remitirá a las Direcciones de cada Carrera, el listado de estudiantes matriculados para el examen de grado de tipo complejo, conforme al cronograma, de acuerdo a los períodos académicos transcurridos desde su última asignatura aprobada.
- Una vez terminado el período de matriculación, según el cronograma establecido, el Director de la Carrera deberá publicar el cronograma de actividades y listado de estudiantes que han seleccionado el examen de grado de tipo complejo como modalidad de titulación.

3.2.3. ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO

La Dirección de Carrera debe asegurar la organización del proceso, el cual se encuentra detallado en la guía práctica para la organización y aplicación del examen de grado de tipo complejo en la Universidad de Guayaquil. Su preparación y ejecución debe realizarse en tiempo similar al trabajo de titulación:

- a. El examen de grado de tipo complejo deberá estar articulado con el perfil de egreso profesional, y tendrá el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje o competencias y busca evidenciar el nivel de conocimientos del estudiante, acorde a su carrera.
- b. El examen de grado de tipo complejo puede ser teórico, en cuyo caso se realizará una evaluación escrita con preguntas de tipo reactivo o utilizando

una plataforma digital. También puede ser una prueba que incluya un examen teórico y otro práctico. Esta última opción se aplica a las carreras de interés público o en aquellas que requieren demostrar de manera práctica la aplicación de conocimientos fundamentales para el ejercicio profesional.

- c. Para la elaboración de los reactivos y el examen de grado de tipo complejo, se debe considerar que el estudiante deberá demostrar:
 - El dominio teórico-metodológico para resolver problemas de la profesión.
 - Su capacidad para identificar y abordar un problema, plantear las conexiones entre la teoría y la práctica para la realización del diagnóstico, explicación y resolución de un problema.

Mientras mayor sean los componentes teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales que se usen, mayor será el nivel de resolución de problemas que se aportará.

3.2.4. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO

El Gestor de Titulación realizará la preparación y selección de los temas para la capacitación de los estudiantes según cronograma publicado, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- a. Los contenidos de la capacitación deberán corresponder con los contenidos mínimos según la malla curricular de la carrera.
- b. La Dirección de Carrera en coordinación con el Gestor de Titulación, organizará la selección de docentes que realizarán la capacitación a los estudiantes.
- c. El Gestor de Titulación podrá desarrollar y coordinar la implementación de plataformas de simulación para el acondicionamiento y familiarización de los estudiantes a estos tipos de pruebas.
- d. El Gestor de Titulación realizará la supervisión del proceso de capacitación asegurando se cumplan los contenidos y cronogramas establecidos.
- e. La asistencia a la capacitación de acuerdo al RRA, no es obligatoria para los estudiantes. Los estudiantes que participen en esta modalidad de titulación deberán firmar una carta de compromiso de cumplimiento del mismo.

3.2.5. ORGANIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO

La recepción del examen de grado de tipo complejo debe contemplar lo siguiente:

- a. Será realizado frente a un tribunal conformado por dos profesores designados por el Director de Carrera.
- b. El tribunal debe realizar la constatación de la asistencia de acuerdo a la matrícula certificada por la Secretaría de la Facultad. Los listados deberán ser entregados por el Gestor de Titulación a la Dirección de Carrera.

Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil

- c. La duración máxima del examen de grado de tipo complejo será de 3 horas.
- d. La Dirección de Carrera en conjunto con el Gestor de Titulación deberán definir y asegurar la cadena de custodia de los instrumentos de evaluación, con actas de entrega y recepción.
- e. Los docentes designados deberán realizar la calificación de los exámenes, promediarla y elaborar el acta respectiva con las firmas de responsabilidad (Acta de calificación final de titulación, Anexo 16-B)
- f. El ingreso de la calificación en el SIUG será responsabilidad de la Secretaría de la Facultad. El acta impresa y firmada (tres originales), debe ser entregada a la Dirección de la Carrera, de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Calificaciones de la Universidad de Guayaquil. Los resultados serán publicados para conocimiento de los estudiantes con un plazo máximo de 15 días.
- g. El puntaje mínimo de aprobación es de 7/10. En caso de no lograr el puntaje mínimo para aprobación del examen de grado de tipo complejo, el estudiante podrá rendir por una sola ocasión el examen de grado de tipo complejo de gracia el cual será organizado y planificado por la Dirección de Carrera.
- h. En caso de no lograr el puntaje mínimo para la aprobación del examen de gracia, podrá por única vez, cambiarse de IES para continuar sus estudios en la misma carrera u otra similar, cumpliendo lo establecido en el RRA Disposición Cuarta, en la Disposición General Tercera y en la Disposición General Décima Octava.
- i. En caso de que un estudiante no concluya o no apruebe la opción de titulación luego de transcurridos más de 10 años, contados a partir del último período académico de la carrera o programa, no podrá titularse en la carrera o programa en la Universidad de Guayaquil, ni en ninguna otra institución de educación superior (Disposición General Cuarta del RRA). En este caso el estudiante podrá optar por la homologación de estudios en una carrera o programa vigente, únicamente mediante el mecanismo de validación de conocimientos.

4. FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN

Luego de recibir las actas de calificaciones (tres originales) del trabajo de titulación o del examen de grado de tipo complejo, las calificaciones obtenidas por los estudiantes serán ingresadas al SIUG, para continuar con la finalización del proceso de titulación.

4.1. CALIFICACIÓN FINAL DE GRADO

La calificación final de grado del estudiante se calculará de la siguiente manera:

- a. Récord académico: promedio de las calificaciones obtenidas en las asignaturas aprobadas por el estudiante incluyendo prácticas pre-profesionales y vinculación con la comunidad: 60%.

Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil

- b. Calificación final del Trabajo de Titulación o del Examen de grado de tipo Complexivo: 40%.

4.2. ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL DE GRADO

La Secretaría de la Facultad será responsable de elaborar el Acta Final de Grado donde se evidencia la calificación final correspondiente al Trabajo de Titulación o al Examen de grado de tipo Complexivo. Dicha acta final de grado será firmada por el Decano de la Facultad y por la Secretaría de la Facultad.

5. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA GESTIÓN DE TITULACIÓN

De acuerdo al organigrama actual de la Universidad de Guayaquil se definen las siguientes instancias vinculadas a la Gestión de Titulación:

- En Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional:
 - a) Director de Formación Universitaria,
 - b) Coordinador de Gestión de Titulación Universitaria y,
 - c) Analista de Titulación.
- En las Facultades:
 - a) Coordinador de Formación,
 - b) Gestor de Titulación de Facultad,
 - c) Gestor de Titulación de Carrera.

Las funciones específicas y sus perfiles, están definidos en el Reglamento Orgánico de Gestión por Proceso de la Universidad de Guayaquil.

En mi calidad de Secretaria General de la Universidad de Guayaquil, CERTIFICO que el "INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL", que antecede fue discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario, en primera y segunda lectura en la sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2017 y sesión extraordinaria de 20 de marzo de 2017.


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


Ab. Tahia Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL



Universidad de Guayaquil

ANEXO 1

FACULTAD _____

ESCUELA/CARRERA _____

UNIDAD DE TITULACIÓN

TRABAJO DE TITULACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO DE TITULACION

Nombre de la propuesta de trabajo de la titulación			
Nombre del estudiante (s)			
Facultad		Carrera	
Línea de Investigación		Sub-línea de investigación	
Fecha de presentación de la propuesta de trabajo de titulación		Fecha de evaluación de la propuesta de trabajo de titulación	

ASPECTO A CONSIDERAR	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Título de la propuesta de trabajo de titulación			
Línea de Investigación / Sublínea de Investigación			
Planteamiento del Problema			
Justificación e importancia			
Objetivos de la Investigación			
Metodología a emplearse			
Cronograma de actividades			
Presupuesto y financiamiento			

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

APROBADO

APROBADO CON OBSERVACIONES

NO APROBADO

Docente Revisor



Universidad de Guayaquil

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, _____

ANEXO 2

SR. (SRA)
DIRECTOR (A) DE CARRERA
FACULTAD
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Acuerdo del Plan de Tutoría

Nosotros, _____, docente tutor del trabajo de titulación y _____ estudiante de la Carrera/Escuela _____, comunicamos que acordamos realizar las tutorías semanales en el siguiente horario _____, el día _____

De igual manera entendemos que los compromisos asumidos en el proceso de tutoría son:

- Realizar un mínimo de 4 tutorías mensuales.
- Elaborar los informes mensuales y el informe final detallando las actividades realizadas en la tutoría.
- Cumplir con el cronograma del proceso de titulación.

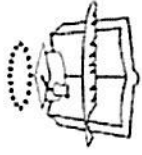
Agradeciendo la atención, quedamos de Ud.

Atentamente,

Estudiante (s)

Docente Tutor

CC: Unidad de Titulación



Universidad de Guayaquil

ANEXO 3

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN _____

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: _____
Tipo de trabajo de titulación: _____
Título del trabajo: _____
Carrera: _____

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			



Universidad de Guayaquil

ANEXO 4

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, _____

Sr. /Sra.
DIRECTOR (A) DE LA CARRERA/ESCUELA
FACULTAD _____
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación _____ (título) _____ del (los) estudiante (s) _____, indicando ha (n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
C.I. _____



Universidad de Guayaquil

ANEXO 5

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

RÚBRICA DE EVALUACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

Título del Trabajo: _____ Autor(s): _____		
ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALF.
ESTRUCTURA ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA	4.5	
Propuesta integrada a Dominios, Misión y Visión de la Universidad de Guayaquil.	0.3	
Relación de pertinencia con las líneas y sublíneas de investigación Universidad / Facultad/ Carrera	0.4	
Base conceptual que cumple con las fases de comprensión, interpretación, explicación y sistematización en la resolución de un problema.	1	
Coherencia en relación a los modelos de actuación profesional, problemática, tensiones y tendencias de la profesión, problemas a encarar, prevenir o solucionar de acuerdo al PND-BV	1	
Evidencia el logro de capacidades cognitivas relacionadas al modelo educativo como resultados de aprendizaje que fortalecen el perfil de la profesión	1	
Responde como propuesta innovadora de investigación al desarrollo social o tecnológico.	0.4	
Responde a un proceso de investigación – acción, como parte de la propia experiencia educativa y de los aprendizajes adquiridos durante la carrera.	0.4	
RIGOR CIENTÍFICO	4.5	
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación	1	
El trabajo expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece, aportando significativamente a la investigación.	1	
El objetivo general, los objetivos específicos y el marco metodológico están en correspondencia.	1	
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos y permite expresar las conclusiones en correspondencia a los objetivos específicos.	0.8	
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia bibliográfica	0.7	
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	
Pertinencia de la investigación	0.5	
Innovación de la propuesta proponiendo una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional	0.5	
CALIFICACIÓN TOTAL *	10	
* El resultado será promediado con la calificación del Tutor Revisor y con la calificación de obtenida en la Sustentación oral.		

FIRMA DEL DOCENTE TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
No. C.I. _____

FECHA: _____



Universidad de Guayaquil

ANEXO 6

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN _____

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE TUTOR, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por NOMBRE Y APELLIDO DEL (LOS) ESTUDIANTE (S), C.C.: _____, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de _____.

Se informa que el trabajo de titulación: "NOMBRE DEL TRABAJO DE TITULACIÓN", ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio (indicar el nombre del programa antiplagio empleado) quedando el _____% de coincidencia.



<https://secure.orkund.com/view/16964445-251036-988649#DccxDglxDADBv6>

NOMBRE DEL DOCENTE TUTOR
C.I. _____



Universidad de Guayaquil

ANEXO 7

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, _____
Sr. /Sra.
DIRECTOR (A) DE LA CARRERA/ESCUELA
FACULTAD _____
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la **REVISIÓN FINAL** del Trabajo de Titulación _____(título)_____ del estudiante_____. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

- El título tiene un máximo de ____ palabras.
- La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.
- El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.
- La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.
- Los soportes teóricos son de máximo ____ años.
- La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante _____ está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

DOCENTE TUTOR REVISOR
C.I. _____



Universidad de Guayaquil

ANEXO 8

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

RÚBRICA DE EVALUACIÓN MEMORIA ESCRITA TRABAJO DE TITULACIÓN

Título del Trabajo: _____
Autor(s): _____

ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALF.	COMENTARIOS
ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA	3		
Formato de presentación acorde a lo solicitado	0.6		
Tabla de contenidos, índice de tablas y figuras	0.6		
Redacción y ortografía	0.6		
Correspondencia con la normativa del trabajo de titulación	0.6		
Adecuada presentación de tablas y figuras	0.6		
RIGOR CIENTÍFICO	6		
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación	0.5		
La introducción expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece	0.6		
El objetivo general está expresado en términos del trabajo a investigar	0.7		
Los objetivos específicos contribuyen al cumplimiento del objetivo general	0.7		
Los antecedentes teóricos y conceptuales complementan y aportan significativamente al desarrollo de la investigación	0.7		
Los métodos y herramientas se corresponden con los objetivos de la investigación	0.7		
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos	0.4		
Factibilidad de la propuesta	0.4		
Las conclusiones expresa el cumplimiento de los objetivos específicos	0.4		
Las recomendaciones son pertinentes, factibles y válidas	0.4		
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia bibliográfica	0.5		
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1		
Pertinencia de la investigación/ Innovación de la propuesta	0.4		
La investigación propone una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional	0.3		
Contribuye con las líneas / sublíneas de investigación de la Carrera/Escuela	0.3		
CALIFICACIÓN TOTAL*	10		
* El resultado será promediado con la calificación del Tutor y con la calificación de obtenida en la Sustentación oral.			

FIRMA DEL DOCENTE TUTOR REVISOR
No. C.I. _____

FECHA: _____



Universidad de Guayaquil


FACULTAD _____

ESCUELA/CARRERA _____

UNIDAD DE TITULACIÓN

MODELO DE LA PORTADA Y DEL LOMO PARA LA ENTREGA DE LOS EMPASTADOS

Portada del empastado




UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE _____
CARRERA/ESCUELA _____

"TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO"

AUTOR: _____
TUTOR: _____

GUAYAQUIL, MES AÑO

Lomo



Título del Trabajo de titulación
Realizado

LOGO DE LA
FACULTAD

AÑO



Universidad de Guayaquil

FACULTAD _____

ESCUELA/CARRERA _____

UNIDAD DE TITULACIÓN

ANEXO 10



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):		
INSTITUCIÓN:		
UNIDAD/FACULTAD:		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:		
GRADO OBTENIDO:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	No. DE PÁGINAS:	
ÁREAS TEMÁTICAS:		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):		
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono:	E-mail:
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre:	
	Teléfono:	
	E-mail:	



Universidad de Guayaquil

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

ANEXO 11

Guayaquil, _____

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE TUTOR, tutor del trabajo de titulación _____ certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por _____ (NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE (S)), con C.I. No. _____, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de _____, en la Carrera/Facultad, ha sido REVISADO Y APROBADO en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

DOCENTE TUTOR REVISOR
C.I. No. _____



Universidad de Guayaquil

ANEXO 12

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo, _____ NOMBRE DEL ESTUDIANTE con C.I. No. _____, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es "_____" son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE (S)

C.I. No. _____

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



Universidad de Guayaquil

ANEXO 13

FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
UNIDAD DE TITULACIÓN

“TITULO DEL TRABAJO DE TITULACION REALIZADO”

Autor: Nombre del estudiante

Tutor: Docente tutor

Resumen

El resumen se realiza en un solo párrafo, con un máximo de 150 palabras, interlineado sencillo,
XX
XX
XX

Palabras Claves: máximo cinco palabras, separadas por comas.



Universidad de Guayaquil

ANEXO 14

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
Unidad de Titulación

"MANUAL OF INTERNAL CONTROL TO IMPROVE THE MANAGEMENT OF BILLING AND COLLECTION IN ROCALVI S.A."

Author: Nombre y apellidos estudiante

Advisor: Nombre del docente Tutor

Abstract

Internal control is fundamental part to companies can grow within the market in which they operate. The role of internal control is establish policies and procedures that provide reasonable assurance that the objectives set by the company are executed in the form and time. Using the theoretical framework discussed the pillars under which the research project is developed. Explores the internal control, administrative procedure manuals and studied the process to carry out a survey of information through an administrative audit. The proposal raised will be for the company Rocalvi S.A. with the purpose of which succeeds in levels of management in the area of billing and collection and the processes to work effectively. For this analysis of the current situation of the company along with the results to the population and shows that workers are billing and collection area shown. With this a change for the area is raised and, in turn, be achieved that they know the benefits of internal control and as improve profitability by improving management processes.

Keywords: Internal control, administrative audit, administration, billing and collection.



Universidad de Guayaquil

ANEXO 15

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
Unidad de Titulación

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN*

Título del Trabajo: _____ Autor(s): _____			
Nombre del miembro del Tribunal de Sustentación: _____		Fecha de Sustentación: _____	
EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL	PUNTAJE MÁXIMO	CALF.	COMENTARIOS
El alumno realiza una presentación con seguridad, dirigiéndose hacia el tribunal, manteniendo su atención y manejando las transparencias o cualquier otro medio con soltura.	2		
Capacidad de análisis y síntesis, Capacidad de organización, planificación y habilidad en la gestión de la información, administrando el tiempo de la exposición de manera adecuada.	2		
Las ideas se presentan de manera clara y comprensible, dominando el tema y utilizando recursos visuales y ejemplos. La presentación es original y creativa, sin uso excesivo de animaciones. Los elementos visuales son adecuados	2		
Los contenidos que se exponen son adecuados, ajustados a la memoria escrita y en un lenguaje científico.	2		
Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal, su actitud es respetuosa hacia los miembros del tribunal	2		
CALIFICACIÓN TOTAL**	10		
* Cada miembro del tribunal utilizará una rúbrica para la evaluación de la sustentación y registrará su firma en el documento individualmente. **El resultado será promediado con la calificación de la memoria escrita para la obtención de la Nota Final de Sustentación del Trabajo de Titulación			
FIRMA DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL		FIRMA Y SELLO SECRETARIA DE LA CARRERA	
_____		_____	
C.I. No.			



Universidad de Guayaquil

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
Unidad de Titulación

ANEXO 16-A

ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL DE TITULACIÓN (MODALIDAD TRABAJO DE TITULACIÓN)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:			
TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN:			
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN			
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA	Calificación del Tutor del Trabajo de Titulación		NOTA PARCIAL 1:
	Calificación del Tutor Revisor del Trabajo final de Titulación		NOTA PARCIAL 2:
EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL	Calificación de la sustentación del Trabajo de Titulación el Tribunal		NOTA PARCIAL 3:
Miembro 1		Promedio	
Miembro 2			
Miembro 3			
NOTA FINAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (promediar NOTA PARCIAL 1, 2 y 3)			
Firma del Tribunal Miembro 1 (Presidente)	_____		C.I. No. _____
Firma del Tribunal Miembro 2	_____		C.I. No. _____
Firma del Tribunal Miembro 3	_____		C.I. No. _____
Firma de Estudiante 1	_____		C.I. No. _____
Firma de Estudiante 2	_____		C.I. No. _____
Firma de la Secretaria	_____		C.I. No. _____
FECHA :	Guayaquil,		



Universidad de Guayaquil

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD _____
ESCUELA/CARRERA _____
Unidad de Titulación

ANEXO 16- B

ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL DE TITULACIÓN (MODALIDAD EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO)

Nombre del Estudiante: _____		
CALIFICACIÓN DEL EXÁMEN COMPLEXIVO		
EVALUACIÓN	Calificación del Examen de grado de tipo Complexivo	NOTA
EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO TEÓRICO		
EXAMEN CDE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO PRÁCTICO		
NOTA FINAL DEL EXAMEN DE GRADO DE TIPO COMPLEXIVO (promediar NOTA PARCIAL 1 Y NOTA PARCIAL 2)		
Firmas de Responsabilidad		
Director de carrera o su delegado		C.I. No. _____
Docente Teoría		C.I. No. _____
Docente Práctica		C.I. No. _____
Firma del Estudiante		C.I. No. _____
Firma de la Secretaria		C.I. No. _____
FECHA :	Guayaquil,	